



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ.

RAZÓN: En quince de diciembre de dos mil quince, doy cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Veracruz, con el oficio número OPLEV/CG/226/XII/2015/ signado por Víctor H. Moctezuma Lobato, Secretario del Instituto Electoral Veracruzano, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal, a las nueve horas con cinco minutos; - **CONSTE.**- - - - -

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a quince de diciembre de dos mil quince.- - - - -

Vistos el oficio y anexos de cuenta, de los que se advierte que Víctor H. Moctezuma Lobato, Secretario del Instituto Electoral Veracruzano, remite a este órgano jurisdiccional las constancias relativas al trámite que le imponen los artículos 366 y 367 del Código de la materia, en relación a la demanda de **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano** promovido por **Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo**, por su propio derecho; en contra de **“LOS LINEAMIENTOS GENERALES APLICABLES PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE** de fecha 4 de diciembre de 2015.- Acuerdo no publicado en el Portal <http://www.lev.org.mx/1nuevo/sesionacuerdo/2015ok.htm>, hasta el día ocho de diciembre de 4 dos mil quince a las 23:11----, así como la convocatoria publicada en el Portal <http://www.iev.org.mx/1publica/2015/convoca/convocaCl.pdf>, el día **sábado 5 de diciembre del presente año...**”; Consecuentemente, con fundamento en lo establecido por los artículos 66, Apartado B, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 349, fracción III, 354 y 401 del

Código Electoral del Estado de Veracruz, **SE ACUERDA:** fórmese y regístrese el expediente con el número que le corresponda en el libro de gobierno que al efecto lleva este órgano jurisdiccional; asimismo, tórnese este expediente a la ponencia del suscrito, para la substanciación y, en caso de ser admitido, para someter al pleno de este Tribunal el proyecto de resolución correspondiente; así mismo, se tiene como domicilio del actor, para oír y recibir notificaciones, el ubicado en calle Alvarado número 14, colonia centro, en esta ciudad; por último, agréguese la demás documentación de cuenta al presente expediente, así como el cuaderno de antecedentes 102/2015. - - - - -

NOTIFÍQUESE el presente proveído por **estrados**, de conformidad con los artículos 387 y 393, del Código Electoral para el Estado,.- **CÚMPLASE.**- - - - -

Así lo acordó y firma, el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente del Tribunal Electoral de Veracruz, ante el Licenciado **Pascual Villa Olmos**, Secretario General de Acuerdos Habilitado con quien actúa.- **DOY FE.**- - - - -

RAZÓN.- En quince de diciembre del año dos mil quince, en cumplimiento del acuerdo anterior, se registra el expediente bajo el número **JDC 28/2015** que le correspondió conforme al Libro de Gobierno, y se turna al **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, para los efectos anotados.- **CONSTE.** - - - - -



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

RAZÓN.- En quince de diciembre del año dos mil quince, de conformidad con los artículos 387 y 393, del Código de la materia, se notifica el acuerdo que antecede a las partes por **estrados**, fijándose cédula con una copia del mismo.-**DOY FE.** - - - - -